



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 8 de marzo de 2022

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00008/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Ríos Aguilar y Ludivina Zúñiga Perea	(2ª Pub)	4
Exp. 15/2022	Sucesorio Intestamentario	José Gertrudis Solís Gámez	(2ª Pub)	4
Exp. 43/2022	Sucesorio Intestamentario	José Emilio Cárdenas Saucedo y María Josiana Dávila Islas	(2ª Pub)	4
Exp. 721/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Aguirre Betancourt	(2ª Pub)	4
Exp. 746/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Moreno Trejo y Timotea Cruz Puente	(2ª Pub)	5
Exp. 757/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Beatriz Carrera Sifuentes	(2ª Pub)	5
Exp. 766/2021	Sucesorio Intestamentario	Macario Lomas Palomo	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio García Saucedo	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carmen Cabello González	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipa Espinosa Reyes	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Morales Garza	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Heriberto Rodríguez Duron	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Lopez Jaime	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Viera Rodriguez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Torres Tobias	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio	Lidia Guadalupe De León Alvarado	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Isaias Aguirre Flores	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Martinez Espinoza	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reyes Arnoldo Padilla Castro	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tranquilino Ferrer De La Rosa y Julia Quiroz Torres	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Escobedo Delgado	(2ª Pub)	10
Exp. 00333/2021	Oral Mercantil	Constructora Olguin Ramirez, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	10
Exp. 601/2020	Ejecutivo Mercantil	Estampados Hyplasa, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	11
Exp. 1308/2013	Ordinario Mercantil	Norberto Vázquez Coronado y Julia Esquivel		
		Ramírez de Vázquez	(2ª Pub)	11
Exp. 280/2021	Ordinario Civil	Emmanuel Valencia Bedolla	(1ª Pub)	12
Exp. 449/2021	Ordinario Civil	Guillermina Luna Castillo, Banco Bch,		
		Sociedad Nacional De Crédito	(1ª Pub)	12
Exp. 585/2021	Ordinario Civil	Ma. Elva Olvera Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 1386/2021	Nombramiento de Tutor	Blanca Imelda Gonzalez Gamez	(1ª Pub)	12
Exp. 2478/2008	Ordinario Mercantil	Ana Gabriela Pineda Sánchez de Martínez y		
		Ricardo Martínez Cavazos	(1ª Pub)	13
Exp. 17/2022	Sucesorio Intestamentario	José Luis Segovia Flores	(1ª Pub)	13
Exp. 38/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Jaime Valdes Rodriguez	(1ª Pub)	13
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Adrián Pérez Delgado	(1ª Pub)	14
Exp. 57/2022	Sucesorio Testamentario	Yolanda Carrizales Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 60/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Calvillo Aguilar	(1ª Pub)	14
Exp. 70/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Díaz Narváz	(1ª Pub)	14
Exp. 71/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Pérez Reyna	(1ª Pub)	15
Exp. 72/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivera Alejandro	(1ª Pub)	15
Exp. 75/2022	Sucesorio Testamentario	José Vázquez Fragoso y Vicenta Aguirre		
		Fuentes	(1ª Pub)	15
Exp. 210/2018	Especial Hipotecario	Miguel Angel Cervantes Zamora y Raquel		
		Castillo Arroyo	(1ª Pub)	15
Exp. 236/2017	Especial Hipotecario	Christian Iván Delgado Amezcuita	(1ª Pub)	16
Exp. 553/2021	Sucesorio Testamentario	José Longinos López García	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Germana Narcisa Leos Flores y Ruperto		
		Galvan Rodriguez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Cuellar Sanchez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Garcia	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Benjamin Calderon Vasquez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Del Bosque Aviña	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Herrera Sifuentes	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Mota Charles	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leticia Eugenia Rico Gonzalez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Mario Cantu Gonzalez	(1ª Pub)	19
Exp. 161/2022	Rectificación de Acta	Sonia Cordova Martinez	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Usucapión	Judith Adriana Barboza Rodriguez	(3ª Pub)	19
Exp. 93/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Aguirre Fraga	(2ª Pub)	20
Exp. 268/2021	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Cruz Reyna y Guadalupe Múzquiz		
		Garcia	(2ª Pub)	20
Exp. 685/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Gaitán Muñoz	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Humberto Rodriguez Cirlos	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ildefonso Verduzco Moreno	(2ª Pub)	21
Exp. 00376/2020	Ejecutivo Mercantil	Jav Constructora y Arrendadora de		
		Monclova, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	22
Exp. 1151/2013	Especial Hipotecario	Pailería y Maquinados México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 123/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Garcia De La O	(1ª Pub)	24
Exp. 00792/2021	Sucesorio Intestamentario	Daphne Alina Lumbreira Torres	(1ª Pub)	24
Exp. 1135/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesús Tapia Salazar	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Garcia Jimenez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramírez Gaona y Nohemí		
		Rodríguez Castañeda	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio	Homero Rolando Huitron Flores	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Zaragoza Meza López y Maria Del Socorro		
		Delgado Chavez	(2ª Pub)	26
Exp. 84/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Meza López y Antonio Mares		
		Escalante	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Cantu Palacios	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Valdes Reyes	(2ª Pub)	27

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Lopez Garanzuay y Benito Romo Lira	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Leticia Alonso Palacios	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Lino Carmona Castañón	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Luis Perez Garza	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Sanchez Ramirez	(2ª Pub)	28
Exp. 361/2021	Ordinario Civil	Marisol Robledo Castañeda y Lic. Oscar Rivera Medina	(1ª Pub)	29
Exp. 98/2016	Sucesorio Intestamentario	Sotero Medrano Gonzalez	(1ª Pub)	29
Exp. 101/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Castellanos Mora	(1ª Pub)	29
Exp. 102/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuela Contreras Barrientos	(1ª Pub)	29
Exp. 107/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramón Guajardo y Guadalupe García Banda	(1ª Pub)	30
Exp. 110/2022	Sucesorio Intestamentario	Lidia Tijerina Garza	(1ª Pub)	30
Exp. 801/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ramiro Rodríguez Soto	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Otoniel Falcon Garcia	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Carlos Esquivel Ancira y Francisca Diaz Tijerina	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Arriaga Campos	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rosa Guadalupe Romo Cerna	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 69/2021	Declaración Especial de Ausencia	Artemio Pérez Yerena	(3ª Pub)	32
Exp. 29/2022	Sucesorio Testamentario	Gilberto Valadez Domínguez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Perez Lugo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Montes Luna	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elda Isabel de la Garza Garza	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaac Martinez Rivera y Susana Perez Hernandez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Hernandez Padron	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Adalberto Albarado Quintero y Andrea Ibarra Riojas	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Rangel Alejandro y Maria Luisa Gomez De Luna	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Jara Aguilar	(2ª Pub)	35
Exp. 59/2022	Sucesorio Testamentario	Jorge García Ocegueda	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 47/2022	Sucesorio Intestamentario	María Hernández García	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Luna	(2ª Pub)	36
Exp. 293/2020	Ordinario Civil	Magdalena Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	36
Exp. 836/2019	Sucesorio Testamentario	Ernestina Salinas Viuda de Derbez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ramos Rosales	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 56/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Gonzalez Rodriguez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adela Mijares Chavez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Rafael Hernandez Lopez y Blanca Estela Rodriguez Torres	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Lopez Vazquez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Gonzalez Suarez	(2ª Pub)	39
Exp. 247/2016	Especial Hipotecario	Jorge Luis Noricumbo Saenz y Adriana Lucila Robles Guerrero	(2ª Pub)	39
Exp. 730/2021	Ordinario Civil	Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	40
Exp. 32/2022	Sucesorio Testamentario	Soledad Macías Moreno	(1ª Pub)	41
Exp. 54/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Patricia Gonzalez Morado	(1ª Pub)	41
Exp. 65/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Velázquez Espino	(1ª Pub)	41
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Raymundo Ramírez	(1ª Pub)	42
Exp. 102/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rivera Murillo	(1ª Pub)	42
Exp. 112/2022	Sucesorio Intestamentario	Martín Ricardo Rangel Cárdenas	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio	Gabriela Ayala Ramirez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Inés Navejar Adame	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Medina Vazquez	(1ª Pub)	43

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo De La Torre Cabral	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Martínez Rangel	(1ª Pub)	44
Exp. 839/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Luis Eugenio Badillo Silos	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 077/2022	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Macareno Muñoz	(1ª Pub)	45
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Alvarez Vega	(1ª Pub)	45
--------	---------------------------	---------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente **00008/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ríos Aguilar también conocido como Juan Ríos y Ludivina Zúñiga Perea también conocida como Ludivina Zúñiga de Ríos también conocida como Ludivina Zúñiga**, denunciado por Juan Antonio, María Obdulia, Abel y Miguel Ángel, de apellidos Ríos Zúñiga; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves diez de marzo de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Enero de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **15/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ GERTRUDIS SOLÍS GÁMEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 HORAS DEL JUEVES DIECISIETE DE MARZO DE 2022 haciéndoles saber que denunció José Hiram Solís Martínez.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **43/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ EMILIO CÁRDENAS SAUCEDO y MARÍA JOSIANA DÁVILA ISLAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 haciéndoles saber que denunció José Emilio Cárdenas Dávila y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **721/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL AGUIRRE BETANCOURT**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **746/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **PEDRO MORENO TREJO Y TIMOTEA CRUZ PUENTE**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **757/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA BEATRIZ CARRERA SIFUENTES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **766/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MACARIO LOMAS PALOMO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas de hoy viernes (28) veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **AURELIO GARCIA SAUCEDO**, la C. **MARIA DEL CARMEN CHARLES LEOS** y sus hijos **MARIA GUADALUPE**,

ELSA FAVIOLA, BENANCIO Y SULEMA, todos de apellidos GARCIA CHARLES, la última quien también usaba el nombre de SULEMA GARCIA HARLES, por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al C. BENANCIO GARCIA CHARLES, con domicilio en casa sin nombre, sin número en la localidad Sierra Hermosa de Arteaga, Coahuila y de paso por este municipio. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 15 de febrero del año 2022, comparecieron ante mí, los señores MARÍA DEL CARMEN FLORES CABELLO y ARIEL JESÚS FLORES CABELLO, a iniciar el procedimiento **testamentario extrajudicial** a bienes de su madre la señora **CARMEN CABELLO GONZÁLEZ**.

Acompañan el Testamento Público otorgado por el de Cujus ante la fe del entonces Notario Público número 29, Licenciado Homero Gómez García, de fecha 06 de noviembre del año 2008.

En su comparecencia declaran que son conformes con las disposiciones testamentarias y que ambos aceptan la HERENCIA. Así mismo la señora MARÍA DEL CARMEN FLORES CABELLO, acepta el cargo de albacea y ejecutora testamentaria protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Se fijaron las 16:00 horas del día 15 de marzo para la celebración de la junta de herederos, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de febrero de 2022

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron PETRA, ADRIANA FELIPA, MARTHA Y BERTHA DE APELLIDOS SOSA ESPINOZA así como la estirpe de SILVIA MONICA SOSA ESPINOZA integrada por BIANCA MARIA SOSA ESPINOSA quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **FELIPA ESPINOSA REYES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 16 de Febrero de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Marzo del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha Trece (13) de Octubre, del año dos mil veintiuno (2021), la Señora REBECA MARGARITA ARIZPE MIRELES en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijas las C.C. REBECA MARGARITA, SANDRA LUCIA y NATALIA de apellidos MORALES ARIZPE, en su carácter de presuntas Herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **GUILLERMO MORALES GARZA**, quien falleció el día 16 de Agosto del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GUILLERMO MORALES GARZA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 14 de Febrero de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció CONCEPCION CANTÚ PEREZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de su cónyuge **HERIBERTO RODRIGUEZ DURON**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 06 de fecha 19 de Enero de 2022 otorgada ante la Fe del Licenciado Sergio Antonio Almaguer Beltrán, Notario Público número 83, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 16 de Febrero de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Marzo del 2022 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DEARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy miércoles (09) nueve del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **IGNACIO LOPEZ JAIME**, la C. MA. DEL REFUGIO AGUIRRE MARTINEZ y sus hijos TELMA IDALIA, MARTHA YANETH, SANDRA LUZ Y MIGUEL ANGEL todos de apellidos LOPEZ AGUIRRE, por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la C. SANDRA LUZ LOPEZ AGUIRRE, con domicilio en calle Eulalio Gutiérrez, calle sin número, en la localidad de San Antonio de las Alazanas, y de paso por este municipio EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día hoy viernes (28) veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **JOSE LUIS VIERA RODRIGUEZ**, la C. MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ,

por sus propios derechos, como presunta Única y Universal Heredera, designándose como ALBACEA a la C. ROSA VIERA RODRIGUEZ, con domicilio en casa marcada sin número, calle Horacio Cepeda, en la localidad San Antonio de las Alazanas de Arteaga, Coahuila y de paso por este municipio. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron RENE AUGUSTO, GUADALUPE DEYANIRA, JULIA LIDIA y NARDA YADIRA todos de apellidos PERALES TORRES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre **MARIA DEL SOCORRO TORRES TOBIAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 16 de Febrero de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Marzo del 2022 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 20 de enero del año 2016, compareció ante mí el señor JUAN RAMOS ELIZONDO, quien tiene su domicilio convencional en Carretera Los González #1410, Residencial San Patricio, de esta ciudad capital, a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial** a bienes de su esposa, la señora **LIDIA GUADALUPE DE LEÓN ALVARADO**, quien falleció en esta ciudad en fecha 11 de Enero de 2016.

El señor JUAN RAMOS ELIZONDO, justificó el parentesco, grado que lo une con la autora de la herencia y el fallecimiento de esta, mediante los siguientes documentos:

- A).-Acta de defunción de la autora de la sucesión.
- B).- Acta de matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de febrero de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA GUADALUPE, ANA ALICIA Y JESUS SALVADOR de apellidos AGUIRRE ACOSTA, quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre **LUCIO ISAIAS AGUIRRE FLORES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 16 de Febrero de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Marzo del 2022 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia

así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447, Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARIA ANTONIA RODRIGUEZ MARTINEZ, ERIKA JANETH y JOSE LUIS, de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **LUIS MARTINEZ ESPINOZA**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MARIA ANTONIA RODRIGUEZ MARTINEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 15 de febrero de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de marzo del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de febrero de 2022.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 05 de Enero de 2022, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JUANA MARÍA FLORES GONZÁLEZ en su carácter de cónyuge supérstite y legataria, JOSÉ ALBERTO PADILLA SOLÍS Albacea y Ejecutor Testamentario, CARLOS ALBERTO, FRANCISCO,ARNOLDO y ALEJANDRO todos de apellidos PADILLA RAMOS en su carácter de herederos y legatarios, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **REYES ARNOLDO PADILLA CASTRO**, fallecido el día 21 de Junio de 2021, con último domicilio en la calle Vía Natura, número 163 de la Colonia Villa Natura, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 15 de Febrero de 2022

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 04 de Agosto del año 2021, los C.C. JUANA, SABINA, JUAN DE LA CRUZ y VIRGINIA de apellidos FERREL QUIROZ, por la estirpe del Señor TOMAS FERREL QUIROZ, sus hijos los C.C. FRANCISCA JULIETA, MARÍA OFELIA y MARÍA DE LOURDES de apellidos FERREL PRADO, y TOMAS FERRER PRADO; por la estirpe del Señor JOSE FERRER QUIROZ, sus hijos los C.C. MARIA DEL PILAR, MARIA DEL REFUGIO, FELIPE, ENRIQUE, JULISA GABRIELA, MIGUEL y ALVARO de apellidos FERRER QUINTERO; por la estirpe del Señor CARLOS FERRER QUIROZ, sus hijos los C.C. MIREYA GUADALUPE, IDALIA MARICELA y ERNESTO ALONSO de apellidos FERRER RUIZ; por la estirpe de la Señora DEMETRIA FERRER QUIROZ, sus hijos los C.C. MARÍA TRINIDAD, MARTHA GLORIA, JOSÉ EDUARDO, ARTURO, JOSÉ TRANQUILINO, BENITO JAVIER y ANDRÉS de apellidos QUINTERO FERRER; por la estirpe del Señor TIBURCIO FERRER QUIROZ, su hija la C. MARÍA JORGE FERRER RAMÍREZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **TRANQUILINO FERRER DE LA ROSA**, quien falleció el día 09 de Mayo del 2000 y la Señora **JULIA QUIROZ TORRES** quien falleció el día 06 de Abril de 1961.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor

TRANQUILINO FERRER DE LA ROSA y la Señora JULIA QUIROZ TORRES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de Febrero de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. CRISTINA ELIZABETH, SORAYDA AIDE, CLAUDIA IVETH Y JOSE ANGEL TODOS DE APELLIDOS LOPEZ ESCOBEDO y JOSE ANGEL LOPEZ HERRERA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA MA. DE LOURDES ESCOBEDO DELGADO. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA DE CUYUS, A LOS SEÑORES CRISTINA ELIZABETH, SORAYDA AIDE, CLAUDIA IVETH Y JOSE ANGEL TODOS DE APELLIDOS LOPEZ ESCOBEDO y JOSE ANGEL LOPEZ HERRERA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA CRISTINA ELIZABETH ESCOBEDO LOPEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, NÚMERO (151) CIENTO CINCUENTA Y UNO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 25 FEB y 8 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00333/2021**, RELATIVO AL JUICIO **ORAL MERCANTIL**, PROMOVIDO POR HOMERO GARCÍA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE **CONSTRUCTORA OLGUIN RAMÍREZ, S.A. DE C.V.**, SE DICTO UN AUTO QUE A LO CONDUCENTE DICEN:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el licenciado Iván Bermea Pérez, con el carácter reconocido en autos, en virtud de que las diligencias actuariales de fechas veintiocho de septiembre, cinco y ocho de octubre, todas del dos mil veintiuno, se ha hecho constar por parte de los ejecutores adscritos a la Central de Actuarios de este Distrito Judicial, que se han constituido en reiteradas ocasiones en el domicilio de la parte demandada sin que se atiende al llamado de los notificadores, como consta en dichas actuaciones, con fundamento en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada Constructora Olguin Ramírez S.A de C.V., por medio de edictos que se publicarán, TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada Constructora Olguin Ramírez S.A de C.V., que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Sirve de apoyo el siguiente criterio: Época: Décima Época Registro: 2020192 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 67, Junio de 2019, Tomo VI Materia(s): Civil Tesis: I.15o.C.15 C (10a.) Página: 5165 EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ÉSTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.

El artículo 1070 del Código de Comercio prevé que para que una notificación se practique por edictos únicamente se requiere que se esté ante los siguientes supuestos: 1) Que se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, para que la primera comunicación se realice mediante la publicación de la determinación respectiva por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado y que previo a esa notificación el Juez ordenará recabar informe de una autoridad o una institución pública que cuente con registro oficial de personas, que deberá proporcionar los datos de identificación y el último domicilio que aparezca en sus registros de la persona buscada; 2) Que en el documento base de la acción

se haya pactado domicilio convencional para recibir las notificaciones y si se acude a realizar la notificación personal en dicho domicilio y éste no corresponde al de la demandada, se procederá a la notificación por edictos sin necesidad de recabar informe; y, 3) Que el actuario o ejecutor se cerciore de que en el domicilio sí habita la persona buscada y después de la habilitación de días y horas inhábiles, de persistir la negativa de abrir o de atender la diligencia, el actuario dará fe para que el Juez ordene dicha diligencia por medio de edictos sin necesidad de girar oficios para la localización del domicilio. Los requisitos que establece el Código de Comercio para la notificación por edictos son los siguientes: a) Que la primera notificación se haga mediante la publicación de la determinación respectiva; lo que implica que el edicto contenga la referencia del auto que dio trámite al juicio; el juzgado que la ordena; el número de expediente; el tipo de juicio o vía; así como el plazo para contestar. Dichos elementos son indispensables porque aseguran que el demandado conozca los datos suficientes para que pueda comparecer al juzgado que ordenó emplazarlo, a recoger las copias de traslado y producir su contestación a la demanda. b) Que se publique por tres veces consecutivas en el periódico del Estado o del Distrito Federal en que el comerciante deba ser demandado. En esas condiciones, en lo referente a los edictos únicamente será de aplicación supletoria el Código Federal de Procedimientos Civiles en aquellas cuestiones no previstas en el Código de Comercio, como lo es el término para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado por ese medio, al no estar expresamente previsto y que será de treinta días. Sin embargo, en cuanto al contenido de los edictos el artículo 1070 citado, regula como único requisito que en ellos se comunique la determinación respectiva, por lo que en relación con ese tema no es necesario suplir el citado precepto, pues en ese aspecto no hay laguna legislativa. DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo en revisión 4/2019. Schneider Electric México, S.A. de C.V. 27 de marzo de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Neófito López Ramos. Secretaria: Alejandra Loya Guerrero. Esta tesis se publicó el viernes 28 de junio de 2019 a las 10:34 horas en el Semanario Judicial de la Federación. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ante GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. RUBRICAS ILEGIBLES

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
JUEZ DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL SALTILLO
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente numero **601/2020**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los licenciados Gerardo Ordaz Moreno y/o Carlos Ordaz Rodríguez y/o Juan Luis Ordaz Méndez y/o Jesús Alberto Hernández Valdés, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral Techno Injection & Tools, S.A. de C.V. en contra de la persona moral **Estampados Hyplasa, S.A. de C.V.**, por conducto de su Representante Legal, en su carácter de deudor principal; la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila; ordenó con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, se emplace por medio de edictos a la parte demandada la persona moral Estampados Hyplasa, S.A. de C.V., que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- RUBRICAS. -

Saltillo, Coahuila, a 09 de Febrero del 2022.

LIC. ANA KAREN RODRIGUEZ OLIVO.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **1308/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el licenciado Ignacio Velázquez Moyeda, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Banca Sefin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de **Norberto Vázquez Coronado y Julia Esquivel Ramírez de Vázquez**, la C. Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, "Saltillo, Coahuila, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la licenciada Dora Alicia Martínez Garza y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la codemandada Julia Esquivel Ramírez de Vázquez; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.-

SALTILLO, COAHUILA, 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.
LICENCIADO RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 4, 8 y 11 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **280/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD DE HECHOS PROPIOS** promovido por **JOSÉ LUIS PADILLA GARCÍA**, en su carácter de Administrador General o Único de la persona moral denominada **SERVICIOS PROFESIONALES DE REACCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA, S.A. DE C.V.** frente a **EMMANUEL VALENCIA BEDOLLA**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **ROLANDO DE JESÚS TREVIÑO GONZALEZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados. - COSNTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **449/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA SANTOS CONTRERAS MARTÍNEZ**, en contra de **GUILLERMINA LUNA CASTILLO, BANCO BCH, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Banco BCH SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **585/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CONSTRUCTORA TORRES MARTÍNEZ, S.A. de C.V.** en contra de **MA. ELVA OLVERA SÁNCHEZ**, y en atención a que no fue localizado ningún domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1386/2021**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR**, promovido por **ANA MARIA GUEVARA RAMIREZ**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia

Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó dar vista personal a **BLANCA IMELDA GONZALEZ GAMEZ**, por medio de publicación de edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, que teniendo interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro de un término que no exceda de TRES DÍAS, a partir de la última publicación a manifestar lo que a su derecho convenga respecto al presente procedimiento; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

AT ENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Febrero del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **2478/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de **Ana Gabriela Pineda Sánchez de Martínez y Ricardo Martínez Cavazos**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 646, de la calle Guadalcanal, construida sobre el lote de terreno marcado con el número (10) diez de la manzana (17) diecisiete del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad, con una superficie de (140.00) ciento cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en (7.00) siete metros y colinda con la Calle Guadalcanal, al sur en (7.00) siete metros y colinda con el Lote (54) cincuenta y cuatro, al oriente en (20.00) veinte metros y colinda con el lote (09) nueve, al poniente en (20.00) veinte metros y colinda con el Lote (11) once, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 1512 el folio 75, libro 5-H, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, a fin de que concurran al remate respectivo las personas interesadas, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, debiendo presentar el certificado de depósito correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Enero de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **17/2022**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LUIS SEGOVIA FLORES**, promovido por CLAUDIA SOFÍA y JUAN JOSÉ de apellidos SEGOVIA BARRERA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **38/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO JAIME VALDES RODRIGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con

intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **50/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE ADRIÁN PÉREZ DELGADO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 HORAS DEL JUEVES SIETE DE ABRIL DE 2022 haciéndoles saber que denunció Alba Karina Onofre Cedillo.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **57/2022** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA CARRIZALES HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, la denunciante es: Norma Leticia García Carrizales. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **60/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL CALVILLO AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:30 HORAS DEL JUEVES SIETE DE ABRIL DE 2022 haciéndoles saber que denunció María de los Santos Rodríguez Herrera.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **70/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Díaz Narváz también conocida como María del Carmen Díaz Narváz de Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del jueves veintiocho de abril de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Humberto Rodrigo Flores Valdés y Sahayonara del Socorro Flores Díaz. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero del 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **71/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Pérez Reyna**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Elva Ibarra Cervantes también conocida como María Elva Ibarra de Pérez también conocida como María Elva Ibarra Servantes de Pérez, José Luis, Ricardo Miguel y Bertha Patricia de apellidos Pérez Ibarra. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **72/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DANIEL RIVERA ALEJANDRO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **75/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Vázquez Frago** y **Vicenta Aguirre Fuentes**, denunciado por Miguel Ángel Vázquez Aguirre y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes siete de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **210/2018**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por Licenciado **CLAUDIO GARZA GARZA**, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** en contra de **MIGUEL ANGEL CERVANTES ZAMORA Y RAQUEL CASTILLO ARROYO**, se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **UBICADO EN CALLE DESIERTO, NÚMERO 325, MANZANA 1, LOTE 59, FRACCIONAMIENTO PORTAL DE LAS LOMAS, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 17.00 LOTE 58; AL SURESTE 7.06 Y COLINDA CON ANDADOR PEATONAL; AL SUROESTE MIDE 17.00, COLINDA CON LOTE 60 Y; AL NOROESTE MIDE 7.06 METROS Y COLINDA CON CALLE DESIERTO, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 468145, valuado en autos en la cantidad de \$1,182,919.67 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 67/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto**

en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 8 y 18 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **236/2017**, relativo al juicio **especial civil hipotecario**, juicio civil especial hipotecario promovido por Ignacio Armando Velázquez Moyeda, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Christian Iván Delgado Amezcua**, la licenciada Perla Nájera Corpi Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del dieciocho de febrero de dos mil veintidós, señaló las nueve horas, del día tres de junio, de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 1086 de la calle Ciruelos edificada sobre el lote 3 de la manzana 180 del fraccionamiento Saltillo 2000, séptima Ampliación de esta ciudad, con una superficie de 129.68 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros y colinda con lote 4, al sur en 17.00 metros y colinda con lote 2, al este en 7 metros en calle Ciruelos, al poniente en 8.25 metros y colinda con lote 21 y 22, uso del suelo urbano, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 197031, libro 1971, sección I, folio 401846, del veintiuno de enero de dos mil ocho, valuado en autos en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 8 y 18 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **553/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Longinos López García**, denunciado por María Raymunda López Treviño; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante diligencia del cuatro de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día miércoles dieciocho de mayo del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los señores JUANA MARIA, ROBERTO, JOSEFINA y LIZANDRO ISMAEL de apellidos GALVAN LEOS, quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria Acumulada** a bienes de los señores **GERMANA NARCISA LEOS FLORES también conocida como GERMANA NARCIZA LEOS FLORES** y **RUPERTO GALVAN RODRIGUEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro código postal 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 8 y 18 MAR



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores BLANCA ESTELA PONCE TOLENTINO; y CARMEN ELISA, SANDRA JANETH y GUILLERMO SALVADOR, de apellidos CUELLAR PONCE, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUILLERMO CUELLAR SANCHEZ**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora BLANCA ESTELA PONCE TOLENTINO. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 02 de marzo de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 01 de Abril del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Saltillo Coahuila a 02 de marzo de 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha veintitrés del mes de febrero del año 2022, compareció ante el suscrito Notario el ciudadano JESUS EDUARDO GARCIA FRAUSTRO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESUS GARCIA GARCIA**; mismo que compareció en su carácter de hijo y presunto heredero, siendo propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en calle Alfredo V Bonfil, número 103 en la colonia Segovia de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL MIÉRCOLES (30) TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de marzo de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE BENJAMIN CALDERON VASQUEZ también conocido como JOSE BENJAMIN CALDERON VAZQUEZ** quien falleció el 16 de Noviembre de 2020, promovido por la C. SANDRA INES CALDERON LOBATOS albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 8 y 18 MAR

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 23 de Febrero del 2022, comparecieron ante mí el C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS RAMOS esposo de la de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **JUANA MARIA DEL BOSQUE AVIÑA**, quien falleció el día (23) veintitrés de junio del (2021), en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo al C. EDGAR ALEJANDRO RAMOS RAMOS. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. - DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **María de la Luz Herrera Sifuentes también conocida como María de la Luz Herrera de Morín y/o Ma. de la Luz Herrera de Morín**, quien falleció el día siete (07) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); promovido por las C.C. Ana Luisa, Adriana Patricia, Mónica Lorena y Úrsula Gabriela de apellidos Morín Herrera, quienes comparecen como hijas de la “De Cujus”, presunto herederas y la tercera como albacea propuesto de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Muzquiz #228 de la Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. MANUEL BADILLO IBARRA esposo de la hoy de cujus, EDGAR MANUEL, LIZETTE BERENICE, DIEGO ALBERTO y ARACELI de apellidos BADILLO MOTA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL CONSUELO MOTA CHARLES también conocida como CONSUELO MATA CHARLES DE BADILLO** donde se propuso como Albacea al señor MANUEL BADILLO IBARRA, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 8 y 18 MAR



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que GERARDO MORALES RICO y hermana, acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **LETICIA EUGENIA RICO GONZALEZ**, quien falleció el 25 de septiembre de 2021, exhibiendo la partida de defunción, designaron ALBACEA a GERARDO MORALES RICO y señalan como domicilio calle avenida De Los Bosque 720, Residencial

Los Bosques, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 30 de marzo de 2022 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE. -

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 22 de Febrero del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ROBERTO MARIO CANTU GONZALEZ**, bajo el expediente número J.S.T. 06/2022, falleció el día 20 de Noviembre del 2021 en Cuatro Ciénegas, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederos **ADRIANA MARGARITA, HECTOR RAMON, ROBERTO MARIO, CARLOS GABRIEL, ANTONIO JAVIER y ELOISA BEATRIZ** de apellidos **CANTU GARZA**.

Ha sido designado Albacea de la sucesión a la señora **ELOISA BEATRIZ GARZA VILLARREAL**.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 06 de Abril a las 11:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **SONIA CORDOVA MARTINEZ** por su propio derecho demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** RELATIVA A SU NACIMIENTO en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO y al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA radicado bajo el número de expediente **161/2022** por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento **07 DE SEPTIEMBRE DE 1975**, siendo la fecha de nacimiento correcta con la que se ha ostentado **07 DE SEPTIEMBRE DE 1976** por lo que solicita la corrección del acta de nacimiento, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por **UNA SOLA VEZ** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a uno de marzo del dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.-

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.
(RÚBRICA) 8 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 07 de Febrero del 2022 la C. **JUDITH ADRIANA BARBOZA RODRIGUEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la Calle Oaxaca numero 1317, de la Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila, con una superficie de 250M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 25.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR: MIDE 25.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL ORIENTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL PONIENTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON CALLE OAXACA.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Febrero de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 15, 25 FEB y 8 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 31 de Enero del 2022, se presentaron los C.C. JUANA FLORINDA, MA. DEL REFUGIO, LUIS ALBERTO, JUAN ANTONIO y JESUS OSCAR todos de apellidos NEIRA AGUIRRE a denunciar la **sucesión intestamentaria** de la C. **MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE FRAGA** quien falleció el 26 de agosto del 2017 en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **93/2022**.

Manifiesta el denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE FRAGA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 15 de Febrero del 2022.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **268/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO CRUZ REYNA Y GUADALUPE MÚZQUIZ GARCIA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante audiencia de fecha dos de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **CONSUELO CRUZ REYNA Y GUADALUPE MÚZQUIZ GARCIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera **MARÍA ADELA MÚZQUIZ CRUZ**.”

Monclova, Coahuila a 07 de Enero del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número número **685/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL GAITÁN MUÑOZ** denunciado por **REFUGIO AGUIRRE LÓPEZ Y CARMEN MARTINA GAYTÁN AGUIRRE**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante audiencia de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **RAÚL GAITÁN MUÑOZ** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **REFUGIO AGUIRRE LÓPEZ** en su carácter de esposa y **CARMEN MARTINA GAYTÁN AGUIRRE** en su carácter de hija..."

Monclova, Coahuila a 08 de febrero de 2022

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. MARTHA ALICIA RODRIGUEZ DELGADO, MARTHA EUGENIA, GERARDO HUMBERTO, CARLOS ALFREDO Y JORGE EDUARDO TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **GERARDO HUMBERTO RODRIGUEZ CIRLOS**, ACAECIDO EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°269, FOJA 69, LIBRO 6, TOMO 2, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 7° DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENTE EN MONCLOVA, COAHUILA, IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE OSCAR F. TAPIA N°621, COL. 26 DE MARZO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DEL 2022

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****VIJG611015UF3**

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. IMELDA YADIRA, LUIS ALFONSO, ALMA ORALIA, ERNESTO, SERGIO ARMANDO, MIGUEL ANGEL Y JUAN ANTONIO, DE APELLIDOS VERDUZCO BRITO Y LA C. GREGORIA BRITO MORIN; A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ILDEFONSO VERDUZCO MORENO**, ACAECIDO EL DIA 13 (TRECE) DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA: Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE GIRASOLES N° 970, COL. 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DEL 2022

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

D U P L I C A D O
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

AV CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MONCLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSÉ EDUARDO ARIZPE GALVÁN.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (05) cinco del mes y año en curso, dictada en el expediente número **00376/2020**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES en su carácter de endosatarios en procuración de INTERMEDIARIA REGALO DE MONCLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOM) ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **JAV CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MONCLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien legalmente la represente, en su carácter de deudora principal y a los ciudadanos JOSE EDUARDO ARIZPE GALVAN y ROSA MARTHA VELEZ BALLESTEROS, ambos en su carácter de aval, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

El Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES en su carácter de endosatarios en procuración de Intermediaria Regalo de Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) Entidad No Regulada, mediante escrito de fecha doce de junio de dos mil veinte, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

- a).- Suerte principal: El pago de la cantidad de \$322,589.81 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.
- b).- Intereses Ordinarios: El pago de los intereses ordinarios vencidos y que se sigan venciendo hasta el total pago de la deuda, a razón de la tasa de interés anual ordinaria pactada a cada uno de los documentos base de la acción, del 24.68 (veinticuatro punto sesenta y ocho) % (porciento), multiplicada por el número de días transcurridos entre las firmas de dichos documentos y sus vencimientos, dividida entre 360 (trescientos sesenta), de acuerdo con lo expresamente pactado en los mismos.
- c).- Intereses moratorios: El pago de los intereses moratorios vencidos hasta el total pago de la deuda, a razón de la tasa de interés anual ordinaria pactada a cada uno de los documentos base de la acción, del 49.36 (cuarenta y nueve punto treinta y seis) % (porciento), multiplicada por el número de días vencidos y dividida entre 360 (trescientos sesenta), de acuerdo con lo expresamente pactado en dichos documentos. Lo anterior, ante el incumplimiento de la sociedad deudora en el pago de la suerte principal en las fechas de vencimiento establecidas; y
- d).- Gastos y Costas: El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 1, 4 y 8 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O

GLORIA MATILDE ALARCÓN LÓPEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintiocho de enero del presente año, dictado en el expediente número **1151/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **PAILERÍA Y MAQUINADOS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por conducto de quien legalmente la represente y de JUAN LUIS MARTÍNEZ TROCOLI y de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Especial Hipotecario, lo siguiente: a).- La declaración del vencimiento anticipado del plazo de los contratos contenidos en las escrituras públicas números 195, 6 y 191 de fecha 03 de septiembre de 2012, 11 de enero de 2011 y 15 de septiembre de 2010, respectivamente, pasada ante la fe del C. Licenciado Alejandro Coronado Rodríguez, Notario Público Número 1 en éste Distrito Notarial, en los términos de la cláusula vigésima de dichos instrumentos contractuales y a los que se refiere detalladamente en el capítulo de hechos. a).-El pago de la cantidad total de \$5,673,100.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100), por concepto de suerte principal, misma que se desglosa de la siguiente manera: 1.- \$4,351,800.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 195 antes mencionada. 2.- \$121,300.00 (CIENTO VEINTIPUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 6 antes mencionada. 3.- \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vigente, respecto del contrato de habilitación o avío contenido en la escritura pública número 191 antes mencionada. b).- Así mismo, se permite reclamar de los demandados, el pago de la cantidad de \$28,355.37 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido de \$648,200.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$592,008.38 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHO PESOS 38/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos y la cantidad de \$69,181.01 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día 03 de octubre del año en curso; mismos que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente del contrato basal al amparo de la escritura pública número 195 de fecha 03 de septiembre del 2012 que al presente acompaña. C).- Así mismo se permite reclamar de los demandados el pago de la cantidad de \$1033.17 (UN MIL TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido, la cantidad de \$242,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$32,114.35 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 35/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios y v vencidos y la cantidad de \$30,807.41 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día tres de octubre de dos mil trece; mismas que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente, del contrato basal de la escritura pública número 6 de fecha 11 de enero de 2011 que al presente acompaña. D).- Así mismo, se permite reclamar de los demandados el pago de la cantidad de \$10,822.20 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 20/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vigentes, también reclama el pago de capital vencido la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); la cantidad de \$177,350.49 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos y la cantidad de \$50,837.73 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, intereses ordinarios y moratorios causados y que se sigan causando hasta la terminación del presente juicio, certificación contable que al presente acompaña, con corte al día 03 de octubre de dos mil trece, mismos que en ejecución de sentencia se calcularán en la forma y términos pactados en las cláusulas sexta b) y séptima inciso b) respectivamente del contrato basal de la escritura pública número 191, de fecha 15 de septiembre de 2010 que al presente acompaña. e).- En ausencia del pago de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios, gastos y demás accesorios, la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones III y IV de las escrituras públicas número 195, 6 y 191, a que se ha venido refiriendo; así como también la ejecución de las garantías hipotecarias ampliamente descritas e identificadas en las declaraciones de los contratos basal. f).- el pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero de 2022

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 8, 11 y 15 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 9/2022

EDICTO

Mediante escrito del 27 de Enero del 2022, se presentó la C. MARÍA DEL ROSARIO GUEDEA HERNÁNDEZ a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **JUAN ANTONIO GARCIA DE LA O**, quien falleció el día 27 de Diciembre del 2002 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **123/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella y los C.C. JUAN ANTONIO, BEATRIZ ADRIANA, MARIA DEL ROSARIO, JUANITA SARA GUDALUPE y VERONICA de apellidos GARCIA GUEDEA, son los presuntos herederos que le sobrevive al C JUAN ANTONIO GARCIA DE LA O, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de Febrero del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia****en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00792/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **DAPHNE ALINA LUMBRERA TORRES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta DAPHNE ALINA LUMBRERA TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas los denunciados ROLANDO OZUNA SÁNCHEZ, DANIEL MAXIMINO Y DENISSE DAPHNE de apellidos OZUNA LUMBRERA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **1135/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL DE JESÚS TAPIA SALAZAR**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de MANUEL DE JESÚS TAPIA SALAZAR para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera MARGARITA CAMPOSANO IBARRA en su carácter de concubina..."

Monclova, Coahuila a 01 de marzo de 2022

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 02 de Marzo del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ALEJANDRO GARCIA VILLALOBOS, EUNICE ISABEL GARCIA VILLALOBOS, ADA MARLENE GARCIA VILLALOBOS Y LA SEÑORA MA. MAGDALENA VILLALOBOS HURTADO, en su carácter de hijos Legítimos y esposa del señor **ALEJANDRO GARCIA JIMENEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo, quien falleció el día 08 de mayo de 2019. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA MA. MAGDALENA VILLALOBOS HURTADO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (dos) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO RAMÍREZ GAONA** y **NOHEMÍ RODRÍGUEZ CASTAÑEDA**, a solicitud de sus hijos **BLANCA ESTELA**, **YOLANDA**, **DORA ELIA** Y **MARIO ADOLFO** de apellidos **RAMÍREZ RODRÍGUEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **DORA ELIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 02 de diciembre del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada **CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día jueves (24) veinticuatro de febrero del (2022) dos mil veintidós, comparecieron ante mí la C. **AIDA ARACELI CARRIZALES RAMIREZ** como apoderada de los CC. **ANA LUCIA HUITRON CARRIZALES** y **DANIEL GERARDO HUITRON CARRIZALES** y por sus propios derechos y **HOMERO ROLANDO HUITRON CARRIZALES**, por sus propios derechos, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes del señor **HOMERO ROLANDO HUITRON FLORES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (28) veintiocho de junio del (2019) dos mil diecinueve; así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco con los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado la C. **AIDA ARACELI CARRIZALES RAMIREZ**, como **ALBACEA**, quien tiene su domicilio en calle Arquimides número 1309, Colonia Tecnológico, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **83/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ZARAGOZA MEZA LÓPEZ y MARIA DEL SOCORRO DELGADO CHAVEZ**, denunciado por los C.C. JESÚS ERNESTO, ROMAN GERARDO, DORA MAYELA y JOSÉ LUIS de apellidos MEZA DELGADO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **84/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ELVA MEZA LÓPEZ y ANTONIO MARES ESCALANTE**, denunciado por los C.C. MARÍA DE LOURDES, JESÚS ENRIQUE y GABRIEL ANTONIO, de apellidos MARES MEZA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA NOTARÍA PÚBLICA No. 12 REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

A V I S O

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA CRUZ BECERRIL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Manuel Acuña 1435 Ote. Col.- Francisco Sarabia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **GREGORIO CANTU PALACIOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 24 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Febrero del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, del mismo Municipio, con teléfono particular (861) 612-25-18, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. SUSANA MARLEN VALDEZ VELA, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. JUAN MANUEL VALDES REYES, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Febrero del 2022
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JOSE LUIS ROMO LOPEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Sabinas sin número Barrio dos en Cloete, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus finados padres MARIA DE JESUS LOPEZ GARANZUAY Y BENITO ROMO LIRA convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 23 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 17 de Febrero del 2022
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor GERMAN MENDOZA WONG, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Juan Jaime Hernández 817 norte Residencial del Bosque en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finada esposa LETICIA ALONSO PALACIOS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Febrero del 2022
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA DEL SOCORRO CARDENAS ALBA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Privada Degollado numero 545 Colonia Reynera en esta Ciudad, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **LINO CARMONA CASTAÑÓN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 hrs. del día 22 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Febrero del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora NATALIA MONTEJANO RODRIGUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Ejido Las Blancas sin número, Ejido Blancas, Municipio de Villa Unión, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finado esposo **LUIS PEREZ GARZA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 25 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Febrero del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC.MARIA ISABEL Y JOSE DAVID AMBOS DE APELLIDO ESCOBEDO SANCHEZ, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la señora **OLIVIA SANCHEZ RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de febrero del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **361/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido por AQUILINO RAMIRO CASTAÑEDA CHÁVEZ, en contra de **MARISOL ROBLEDO CASTAÑEDA y LIC. OSCAR RIVERA MEDINA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 10 ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber a la demandada MARISOL ROBLEDO CASTAÑEDA que, tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CUIDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **98/2016**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOTERO MEDRANO GONZALEZ**, denunciado por la C. MARIA EUGENIA MEDRANO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAZ en las tablas de aviso del juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **101/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELEAZAR CASTELLANOS MORA** denunciado por LORENA MIREYA ORTA CHÁVEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **102/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA CONTRERAS BARRIENTOS** denunciado por INÉS ESQUIVEL CONTRERAS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal

Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **107/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE RAMÓN GUAJARDO y GUADALUPE GARCÍA BANDA** denunciado por LAURA ESTHER RAMÓN GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **110/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LIDIA TIJERINA GARZA** denunciado por los C.C. GUADALUPE FLORES RAMOS, JOSÉ GUADALUPE y RAMIRO de apellidos FLORES TIJERINA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **801/2021** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL RAMIRO RODRÍGUEZ SOTO** denunciado por la C. ERIKA NALLELY PACHECANO GARCIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL,
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron la DELIA PEÑA FERNANDEZ E HIJOS, e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO OTONIEL FALCON GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Marzo del 2022

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO****MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron las CC. ORALIA ESQUIVEL DIAZ y JUANA PATRICIA ESQUIVEL DIAZ, quienes manifiestan ser mexicanas, mayores de edad, ambas con domicilio en Calle Simón Bolívar 1810 Pte. Col. Fundadores en esta Ciudad quienes se identifican con credencial para votar mismas donde aparecen sus fotografías y concuerdan con los rasgos fisonómicos de las comparecientes e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **CARLOS ESQUIVEL ANCIRA Y FRANCISCA DIAZ TIJERINA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Abril del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 03 de Marzo del 2022

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 8 y 25 MAR****LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Marzo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. BERTHA LETICIA PEREZ TORRES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **FERNANDO ARRIAGA CAMPOS**, quien falleció el día 31 de Diciembre del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. BERTHA LETICIA PEREZ TORRES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 13 de Abril del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Marzo del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ANA BARBARA VILLARREAL ROMO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Hermenegildo Farías # 2537 Pte, Colonia Fundadores, en esta ciudad de Sabinas Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADA MADRE. A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio In testamentario** a bienes de su finada madre **ROSA GUADALUPE ROMO CERNA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. Del día 25 de Marzo del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 22 de Febrero del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA.

La ciudadana Norma Leticia Fernández López, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en Favor de **Artemio Pérez Yerena**, dentro del expediente número **69/2021**; manifestando "Que el día Domingo (25) veinticinco de este mes y año aproximadamente a las 7 horas, recibí una llamada de un amigo de mi esposo, que se llama Carlos, el cual al contestar me pregunto que si ya había llegado mi esposo Artemio, y le dije que no, fue cuando él me dijo que "a su esposo se lo llevaron los GATES anoche a las 10 de la noche, eran dos camionetas negras y una suburban blanca yo los vi" y al preguntarle porque, que había pasado, él me dijo que estaban platicando atrás del taller y llegaron los GATES y el alcanzo a irse y esconderse más adelante, de donde vio que a mi esposo lo habían golpeado y detenido, después de colgar con Carlos, le llame a mi hijo Artemio y me dijo que me calmara, que tenía que ir a denunciar al Ministerio Público y eran aproximadamente las 12 del mediodía cuando fui, pero no había nadie que me atendiera, entonces en compañía de mi hija Brenda y de Carlos el amigo de mi esposo fuimos al lugar de donde se llevaron a mi esposo, siendo un taller en el Libramiento Manuel Pérez Treviño a la altura de un negocio que se llama Llantas Michelin y ahí encontramos tirada la cachucha de mi esposo, una bolsa termica para el lonche donde el guarda su herramienta y su cargador, ahí también estaba la bicicleta recargada en un poste, por lo que me empecé a preocupar, porque todas sus cosas estaban ahí tiradas y no se ha comunicado conmigo." Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 01 DE FEBRERO DEL 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 22 FEB, 1 y 8 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: GILBERTO VALADEZ DOMÍNGUEZ.

Que mediante escrito presentado en fecha 12 de enero de 2022, concurrió ante este Juzgado Lucia García Acosta, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Gilberto Valadez Domínguez**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Gilberto Valadez Domínguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de abril de 2020, en el Estado de Texas, Condado de Maverick, a los 80 años de edad, estado civil unión libre, Padres Fabián Valadez y Esperanza Domínguez, conyugue supérstite Lucía García Acosta.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de febrero de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (07) siete de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de JORGE ALBERTO PEREZ SANTELLANA, RAUL PEREZ SANTELLANA, ROSA MARIA PEREZ SANTELLANA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ANSELMO PEREZ LUGO**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 07 de Septiembre del año 2020 y se propone como albacea de la Sucesión a RAUL PEREZ SANTELLANA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Hermanos Flores Magón #1119, colonia Independencia en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 08 de diciembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (06) seis de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición de la JUAN ANTONIO VAZQUEZ PEREZ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **BEATRIZ MONTES LUNA**, quien falleció el día 02 DE FEBRERO 2021, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y executor Testamentario, JUAN ANTONIO VAZQUEZ PEREZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Libertad #309 oriente, colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 07 de Diciembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO

NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (12) de noviembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de SILVANO GARZA GOMEZ, LUIS FERNANDO GARZA DE LA GARZA, JOSE ALFREDO GARZA DE LA

GARZA, ELDA ISABEL GARZA DE LA GARZA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **ELDA ISABEL DE LA GARZA GARZA**, quien falleció en Durango, Durango; el día 29 de Mayo del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a ELDA ISABEL GARZA DE LA GARZA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Emilio Carranza #1250 nte, Colonia Juan Antonio Osuna en la ciudad de Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 12 de enero del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (11) once de febrero del año del año (2022) dos mil veintidos, a petición de SARA MARIA MARTINEZ PEREZ, ALMENDRA MARIA MARTINEZ PEREZ Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ PEREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ISAAC MARTINEZ RIVERA Y SUSANA PEREZ HERNANDEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Nava, Coahuila; el primero el día 20 de mayo del 2000 y la segunda el día 29 de mayo del 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ PEREZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle De La Fuente #1470, colonia centro en la ciudad de Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 14 de Febrero del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JUANITA SANTANA ELIZONDO, JOSE SAUL, JUANA ARACELY, JUANA LETICIA, ISMAEL, ENCARNACION Y OMAR DE APELLIDOS HERNANDEZ SANTANA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ISMAEL HERNANDEZ PADRON**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 14 de Febrero de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de diciembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de NANCY MIREYA ALVARADO IBARRA, ANDREA BERENICE ALVARADO IBARRA Y JAIME ADALBERTO ALVARADO IBARRA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JAIME ADALBERTO ALVARADO QUINTERO TAMBIEN CONOCIDO COMO JAIME ADALBERTO ALVARADO QUINTERO** quien falleció en PIEDRAS NEGRAS, Coahuila; el día 31 de agosto del año 2021 Y **ANDREA IBARRA RIOJAS**, quien falleció en NAVA, Coahuila; el día 04 de OCTUBRE del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a ANDREA

BERENICE ALVARADO IBARRA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Manuel Acuña #500 norte, Colonia Centro en Nava Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Enero del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez de enero del año del año (2022) Dos mil veintidós, a petición de JUANA ALICIA RANGEL GOMEZ, JOSE RAUL RANGEL GOMEZ, GUADALUPE RANGEL GOMEZ, MARIBEL RANGEL GOMEZ Y SANDRA IDALIA RANGEL GOMEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JOSE RANGEL ALEJANDRO Y MARIA LUISA GOMEZ DE LUNA, QUIEN FALLECIO EL DIA 14 DE MAYO DEL AÑO 2006 EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y MARIA LUISA GOMEZ DE LUNA, QUIEN FALLECIO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1990, EN LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA** y se propone como albacea de la Sucesión a GUDALUPE RANGEL GOMEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Vicente Guerrero #1190, colonia centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 12 de Enero del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de noviembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de MIGUEL JAVIER ORTIZ IBARRA, MIGUEL ALEJANDRO ORTIZ JARA, JUAN MANUEL ORTIZ JARA Y ERIK ORTIZ JARA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. GUADALUPE JARA AGUILAR**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 31 de marzo del año 2018, y se propone como albacea de la Sucesión a MIGUEL JAVIER ORTIZ IBARRA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Bonifacio Mendoza #310, fraccionamiento Campestre La nueva Saucedo en la ciudad de Nava, Coahuila

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 14 de diciembre del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente 59/2022

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de:

Jorge García Ocegueda.

Que mediante auto del once de febrero de dos mil veintidós, se tuvo a María Petra Segura Ramos, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jorge García Ocegueda**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Jorge García Ocegueda, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el veinticinco de enero de dos mil veintiuno a los 72 años de edad, de estado civil casado, sus padres José Santos García y Carmen Alicia Ocegueda.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de febrero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **47/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Hernández García**), promovido por Ángel Ibarra Ramírez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 05 de abril de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de febrero del 2022, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. MA. NATIVIDAD CADENA RIOS Y FRANCISCO JAVIER, JOSE GUADALUPE, DANIEL, JORGE, ALEJANDRO, JOSE DE JESUS, ARACELY, todos de apellidos SANCHEZ CADENA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE DE JESUS LUNA**, quien falleció el día 11 de Julio del 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (23) veintitrés de marzo del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 15 de febrero del 2022.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento al
tercero llamado a juicio:
AT'N. Armin Valdez Torres.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **293/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Reivindicatorio), promovido por Ramon Alejandro García Orozua, en contra de **Magdalena Rodríguez Rodríguez**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio **Armin Valdez Torres**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de veinte días, a contestar la demanda reconvenzional y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Notificación:

**AT'N Oscar Armando Salinas Fernández
conocido como Oscar Salinas Fernández**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **836/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Ernestina Salinas Viuda de Derbez)**, promovido Marcelino González Peña; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Oscar Armando Salinas Fernández conocido como Oscar Salinas Fernández, se ordena la notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse dentro de un término de treinta días a la fecha de la última publicación, para efectos de que acepte o no, el cargo que se le ha conferido como albacea dentro de la presente sucesión testamentaria, además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con los artículos 204 y 221 del código procesal civil. Conste. -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 18/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **ÓSCAR RAMOS ROSALES**, quien falleció el día 11/12/2015, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 05 de Acuña Coahuila, asentada en el acta #22, libro 06, tomo 01 el día 02/febrero/2016, juicio que tramita la C. ALMA LAURA RAMOS FLORES, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (04)CUATRO DE ABRIL DEL (2022)DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE
02/MARZO/2022
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 28/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, comparecieron las Ciudadanas MARGARITA MARTINEZ GARCIA Y NORMA ANGELICA GONZALEZ MARTINEZ, en su carácter de concubina e hija del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **56/2022**, con fecha DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH, 03 DE FEBRERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES SOFIA GONZALEZ MIJARES, MARIA TERESA GONZALES MIJARES, MARIA INES GONZALEZ MIJARES, ADELA GONZALES MIJARES, GABRIELA GONZALEZ MIJARES Y GERARDO GONZALEZ MIJARES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **ADELA MIJARES CHAVEZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS PROVISIONALES A LOS SEÑORES SOFIA GONZALEZ MIJARES, MARIA TERESA GONZALES MIJARES, MARIA INES GONZALEZ MIJARES, ADELA GONZALES MIJARES, GABRIELA GONZALEZ MIJARES Y GERARDO GONZALEZ MIJARES, Y SE LES RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ MIJARES, TENIENDO SU DOMICILIO EN: CERRADA SAN RODOLFO NUMERO 219, COLONIA LA FUENTE C.P. 27290, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **GUSTAVO RAFAEL HERNANDEZ LOPEZ** y **BLANCA ESTELA RODRIGUEZ TORRES**. Al acto concurren sus hijos **GUSTAVO RAFAEL** y **CINTHYA AYDE**, de apellidos **HERNANDEZ RODRIGUEZ**, conjuntamente aceptando el cargo de Albaceas, señalando para tal efecto el domicilio ubicado encerrada Cerro de las Noas número 106, del fraccionamiento Villas Centenario II, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 15 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR****LIC. CARLOS RANGEL ORONA**
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, MARTHA EVELIA DOMINGUEZ LOPEZ, IRMA ALICIA DOMINGUEZ LOPEZ, GRACIELA DEL ROSARIO DOMINGUEZ LOPEZ, FLOR ANGELICA DOMINGUEZ LOPEZ y MARIO ALBERTO DOMINGUEZ LOPEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO LOPEZ VAZQUEZ también conocida como MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DE DOMINGUEZ y como MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DE CASAS**, quien falleció en esta ciudad el día 27 de octubre del 2019, habiéndose propuesto como Albacea a la señora GRACIELA DEL ROSARIO DOMINGUEZ LOPEZ, con domicilio en Vía Milano número 974, Fraccionamiento Roma de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27250.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 01, levantada a las 12:00 horas del día 06 de enero del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 11 de enero del 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA**NOTARIO PUBLICO No.40****(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR****LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES SOFIA GONZALEZ MIJARES, MARIA TERESA GONZALES MIJARES, MARIA INES GONZALEZ MIJARES, ADELA GONZALES MIJARES, GABRIELA GONZALEZ MIJARES Y GERARDO GONZALEZ MIJARES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **NICOLAS GONZALEZ SUAREZ** E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS PROVISIONALES A LOS SEÑORES SOFIA GONZALEZ MIJARES, MARIA TERESA GONZALES MIJARES, MARIA INES GONZALEZ MIJARES, ADELA GONZALES MIJARES, GABRIELA GONZALEZ MIJARES Y GERARDO GONZALEZ MIJARES, Y SE LES RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ MIJARES, TENIENDO SU DOMICILIO EN: CERRADA SAN RODOLFO NUMERO 219, COLONIA LA FUENTE C.P. 27290, DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 22 FEB y 8 MAR****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
TORREÓN, COAHUILA**EDICTO**
#30/2022

En autos del expediente número **247/2016** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **VÍCTOR MANUEL CÓRDOVA VALLE** en contra de **JORGE LUIS NORICUMBO SAENZ y ADRIANA LUCILA ROBLES GUERRERO**, el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA NÚMERO 1802, CALLE BANCO DE MÉXICO, SOBRE LOTE 2 MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORORIENTE EN: 16.50 METROS CON LOTE 1;

AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 47 DE LA MISMA MANZANA;

AL SURPONIENTE EN: 16.50 METROS CON LOTE 3;

AL NORPONIENTE EN: 7.00 METROS CON CALLE BANCO DE MÉXICO;

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 5158, foja 38, libro 38-B, sección I, de fecha 12 de febrero de 1999, a favor y dominio de **ADRIANA LUCILA ROBLES GUERRERO y JORGE LUIS NORICUMBO SAENZ**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$352,000.00 (trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de febrero de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 25 FEB y 8 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO: 33/2022

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **730/2021** JUICIO CIVIL ORDINARIO DE **USUCAPION**, PROMOVIDO POR **EDUARDO CHAPA ROSAS** DEMANDANDO, A **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero del año dos mil veintidós.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado **EDMUNDO TRUJILLO VASQUEZ**, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, tomando en consideración que la parte demandada es una persona moral denominada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, se omiten los oficios ordenados mediante auto de fecha 3 de diciembre del año 2021, dirigidos al Instituto Nacional Electoral, Primer Comandante de la Policía Civil Coahuila y a Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que en atención a que las demás dependencias a que se giraron oficios ya dieron contestación y no se encontró domicilio alguno de la parte demandada, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- **CONSTE.**

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

25/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **SOLEDAD MACÍAS MORENO**, bajo el expediente número **32/2022**, el cual fue denunciado por **MARÍA RAQUEL ALDABA ESCOBEDO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de febrero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de enero del dos mil veintidós se presentaron MARIA PATRICIA, MARIA DE LOS ANGELES, CARLOS, MARIA DEL CARMEN, CECILIA, MARIA CRISTINA, MARIA SUSANA, JORGE Y RICARDO a denunciar el fallecimiento de **MARIA PATRICIA GONZALEZ MORADO y/o MARIA PATRICIA GONZALEZ DE SAN MIGUEL, y/o MA. PATRICIA GONZALEZ DE SAN MIGUEL, Y/O MARIA PATRICIA GONZALEZ MORADO DE SAN MIGUEL Y/O MA. PATRICIA GONZALEZ MORADO VDA DE SAN MIGUEL Y/O MARIA PATRICIA GONZALEZ MORADO VIUDA DE SAN MIGUEL**, quien falleció el día 02 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **54/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron YOLANDA HERNÁNDEZ MATA, DAMARIS Y ALEJANDRO ambos de apellidos VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS ALEJANDRO VELÁZQUEZ ESPINO**, quien falleció el día 14 de Julio de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **65/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 35/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ROBERTO, LETICIA, VIRGINIA, MAYELA, ROSA, ISABEL Y FRANCISCA, de apellidos RAMÍREZ HERNÁNDEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de FRANCISCO RAYMUNDO RAMÍREZ Y/O FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O FRANCISCO RAMÍREZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **83/2022**, con fecha 23 de febrero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO 2022
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
40/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO RIVERA MURILLO** bajo el expediente número **102/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL SOCORRO RIVERA MURILLO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0041/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron CLAUDIA ARACELI MALDONADO ABOITES, KARLA PAOLA, MARIELA Y ALEJANDRA de apellidos RANGEL MALDONADO a denunciar **la muerte sin testar** del señor **MARTÍN RICARDO RANGEL CÁRDENAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **112/2022**, con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 02 DE 2022
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor JOEL REGALADO ROBLES y su hija LIZZETH GUADALUPE REGALADO AYALA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre, señora **GABRIELA AYALA RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 28 de Octubre de 2013. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 1º. de Marzo del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 7 de Abril del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 73
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron el día 04 (cuatro) de febrero del presente año 2022 (dos mil veintidós) en esta notaría a mi cargo lo denuncia los C.C. FLORELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ALBERTO NAVEJAR HERNÁNDEZ, EDGAR ROMÁN NAVEJAR HERNÁNDEZ por su propio derecho y JULIA LIZETH NAVEJAR HERNÁNDEZ, representada en este acto por la señora FLORELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Herederos Legítimos y la señora FLORELIA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en su carácter de albacea, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 (mil cuarenta y cinco) fracción II y 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil de Coahuila **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JOSÉ INÉS NAVEJAR ADAME**, quien fuera esposo y padre de los comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 (cuatro) de febrero del presente año 2022 (dos mil veintidós). La publicación de este edicto se hace dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 16 de febrero de 2022.

LIC. EMILIO DARWICH GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 73
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA ESPERANZA RODRIGUEZ GARAY, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **MANUEL MEDINA VAZQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2022

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 8 y 25 MAR

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MA. GUADALUPE ISLAS FLORES, PABLO CESAR DE LA TORRE ISLAS, REYNALDO DE LA TORRE ISLAS Y MONICA LIZETH DE LA TORRE ISLAS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **REYNALDO DE LA TORRE CABRAL**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ROSA MERCEDES LOPEZ REAL, MARILYN MARTINEZ LOPEZ, RODRIGO ULIANOV MARTINEZ LOPEZ Y TANYA MARTINEZ LOPEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RODRIGO MARTINEZ RANGEL**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MA. CRISTINA ANCHONDO ZARATE por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO DE **RECTIFICACION**

DE ACTA DE DEFUNCIÓN del señor LUIS EUGENIO BADILLO SILOS promovida por la ciudadana MA. CRISTINA ANCHONDO ZARATE en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, y el CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **839/2021** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (683) seiscientos ochenta y tres, inscrita en el Libro número (06) seis, de fecha (28) veintiocho de junio del año dos mil veintiuno; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de defunción de su acta de defunción donde se asentó erróneamente como estado civil del señor LUIS EUGENIO BADILLO SILOS DIVORCIADO, siendo lo correcto CASADO, por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR LUIS EUGENIO BADILLO SILOS Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (22) veintidós días del mes de febrero de (2021) dos mil veintidós.

LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 8 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentó JOSE CRUZ, BERNARDO Y CARLOTA de apellidos MACARENO DAVILA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILO MACARENO MUÑOZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **077/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 28 DE FEBRERO, COMPARECIO LA C MARÍA DE LA PAZ ALVAREZ BELTRAN A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. VICTOR ALVAREZ VEGA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 28 DE ABRIL DE 1996. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SIENDO ALBACEA MARIA DE LA PAZ ALVAREZ BELTRAN, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 924 DE LA CALLE AHUACATLAN DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 28 DE FEBRERO DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 8 y 25 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx